

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Expropiaciones.—Orden de 18 de septiembre de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento de agua a Trujillo» 4431

Adjudicación.—Resolución de 18 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica para la elaboración de un estudio de red de aparcamiento de Extremadura para el transporte de mercancías 4441

Particulares

Extravíos.—Anuncio de 22 de septiembre de 1995, por el que se hace público el extravío del título de Bachiller de D. José Luis Gutiérrez Rodríguez 4441

O. Disposiciones Estatales

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, por la que se señala la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

ESTA SECRETARIA GENERAL ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 17 de octubre de 1995, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la

presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

—Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 12 de octubre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1995.

El Secretario General,
FRANCISCO MICHAVILA

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 24.5.1995 (BOE 14.6). EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS. EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA

CONCURSO N.º 1 N.º Sorteo 28647

CUERPO: CATEDRATICOS UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
PRESIDENTE TITULAR: ELISA PEREZ VERA
VOCAL SECRETARIO TITULAR: ALFONSO L. CALVO CARAVACA

CONCURSO N.º 2 N.º Sorteo 28648

CUERPO: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PENAL
PRESIDENTE TITULAR: ENRIQUE GIMBERNAT ORDEIG
VOCAL SECRETARIO TITULAR: ALFONSO CARDENAL MURILLO

CONCURSO N.º 4 N.º Sorteo 28649

CUERPO: CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGIA

PRESIDENTE TITULAR: OCTAVIO UÑA JUAREZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR: ANGEL INFESTAS GIL

CONCURSO N.º 5 N.º Sorteo 28650

CUERPO: CATEDRATICOS ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION VEGETAL
PRESIDENTE TITULAR: FRANCISCO MARTIN DE SANTAOLALLA
VOCAL SECRETARIO TITULAR: LEOPOLDO OLEA MARQUEZ DE PRADO

CONCURSO N.º 6 N.º Sorteo 28651

CUERPO: CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ANALITICA
PRESIDENTE TITULAR: FRANCISCO SALINAS LOPEZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSE M.ª FERNANDEZ SOLIS

CONCURSO N.º 3 N.º Sorteo 28652

CUERPO: CATEDRATICOS ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA
PRESIDENTE TITULAR: GINES M.ª SALIDO RUIZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR: CARMEN VILLAVARDE GUTIERREZ

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTO, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 27 de septiembre de 1995, por la que se delegan en el Secretario General Técnico determinadas funciones atribuidas por la Ley al Consejero de Agricultura y Comercio

En base a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con las competencias atribuidas al titular de esta Consejería y, al objeto de conseguir una mayor agilidad y eficacia en la gestión administrativa

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Delegar en el Secretario General Técnico de esta Consejería las siguientes funciones:

a) En materia de contratación las que me confieren los artículos 33.10. de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 12 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Contratación del Estado en cuanto no se oponga a la citada Ley 13/1995.

b) Las competencias que me confieren los artículos 33.5 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, y los apartados a), b), c) y d) del artículo 12 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.